

Nota-297-SDGSA
Panamá 11 de julio del 2022

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director Nacional
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
E. S. M.

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayuris
Fecha:	11/07/2022
Hora:	10:17 am

Asunto: Consideraciones del MINSA al EslA del proyecto "Planta Procesadora de Baterías Usadas Ácido-Plomo" de la empresa promotora Promotor: IMPERIAL RECYCLING INTERNATIONAL, S.A.

Ingeniero Domínguez

Sobre el Asunto, hacemos referencia a nuestra nota -270-SDGSA, de 20 del junio del 2022, relacionada a las mediciones que se realizan en los Estudios de Impacto Ambiental (EslA), sin cumplir los tiempos establecidos por los métodos de referencia utilizados en el país y la utilización de equipos no certificados por la USEPA para tal fin.

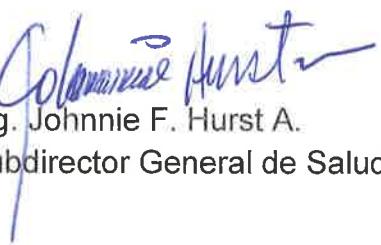
Sobre la base de lo expuesto en la referida nota, **estamos recomendando el rechazo de este estudio de impacto ambiental "Planta Procesadora de Baterías Usadas Ácido-Plomo" de la empresa promotora Promotor: IMPERIAL RECYCLING INTERNATIONAL, S.A.**, y la aplicación de los procesos administrativos pertinentes a los consultores y personal técnico responsables del Estudio, así como a su promotor por la presentación dentro del EslA en evaluación, de información inexacta, (pág. 158, resultados de la mediciones de calidad de aire), de forma intencional.

La relevancia de la información presentada de forma inexacta, es que la misma forma parte de la línea base ambiental del Estudio, por ende, todo el documento está sustentado en esta información, lo que incluye la identificación y valoración de los impactos ambientales, así como la información presentada para la ciudadanía en el subproceso de participación ciudadana.

Somos reiterativos en lo planteado en nuestra nota-270-SDGSA, de 20 de junio del 2022, en relación a lo establecido en el TEXTO ÚNICO DEL CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, en los artículos 412 y 413.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,


Ing. Johnnie F. Hurst A.
Subdirector General de Salud Ambiental

JH/aa

